



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2023

Asistentes:

Equipo decanal:

Carrillo Verdejo, Eduvigis
Galián Conesa, María Dolores
Hidalgo Montesinos, María Dolores
Martínez Ramón, Juan Pedro
Olmos Soria, María de los Llanos
Ortín Montero, Francisco José
Ortigosa Quiles, Juan Manuel

Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes con docencia en el centro:

Brito De la Nuez, Alfredo Gustavo
Campoy Menéndez, Guillermo
Corbalán Berna, Francisco Javier
Fernández Ros, Encarna
Fernández Vilar, M^a Ángeles
Fuentes Mulero, Luis J.
García Izquierdo, Mariano
García Sánchez, Francisco Alberto
González Javier, Francisca
González Salinas, Carmen
Herrera Montes, Amparo
López García, Juan José
López López, José Antonio
López Soler, Concepción
Marín Martínez, Fulgencio
Marín Serrano, Javier
Martín Chaparro, Pilar
Martínez Fuentes, María Teresa
Martínez Martínez, María del Carmen
Méndez Carrillo, Francisco Javier
Olivares, Pablo José
Olmedilla Zafra, Aurelio
Paterna Bleda, Consuelo
Peñaranda Ortega, María
Pérez López, Julio
Pérez Sánchez, Miguel Ángel
Prieto Redín, Ángel
Romero Medina, Agustín
Rosa Alcázar, Ángel
Rosa Alcázar, Ana Isabel
Sánchez Romera, Juan Francisco

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 07/09/2023 10:28:02. Emisor del certificado: C=ES O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 07/09/2023 16:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios/OU=Ceres/OU=FNMU-RCM/C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

1





Soler Sánchez, María Isabel
Vera Ferrándiz, Juan Antonio
Vera Martínez, Juan José

Grupo B. Personal docente e investigador:

Veas Iniesta, Alejandro
Sánchez López, María del Pino
Benavente Reche, Ana Pilar

Grupo C. Estudiantes:

Martínez Salvador, Eva

Grupo D. Personal de administración y servicios:

Alcaraz López, Antonio
Andreu Caravaca, Natalia
Gómez Gambín, Juana María
Castillo Díaz, José A.
Sánchez Asensio, Ascensión

OTROS REPRESENTANTES (Departamentos de otras Facultades con docencia en los títulos oficiales de la Facultad de Psicología):

Popovic, Miroljub

Excusan su asistencia:

Cascales Martínez, Antonia
España Alustiza, María Teresa
Ferrándiz García, Carmen
Garcés de Los Fayos Ruiz, Enrique Javier
Limiñana Gras, Rosa
Martínez Rodríguez, Concepción
Martínez Sánchez, Francisco
Moreno Gómez, José María
Muñoz Ruiz, Josefa
Ordoñaña Martín, Juan Ramón
Parra López Pablo
Pedraja Linares, María José
Rubio Aparicio, María
Sánchez Manzanares, Carmen
Sánchez Meca, Julio
Sánchez Navarro, Juan Pedro
Sánchez Roca, María José
Torrente Hernández, Ginesa





En Murcia, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de dos mil veintitrés, quedó reunida, en sesión extraordinaria y mediante videoconferencia en Zoom, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología y Logopedia, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Se trató el siguiente orden del día:

Antes de pasar a los puntos del orden del día, la Decana hace alusión a un tema comentado en la Junta de Centro anterior, como es el cierre de la Fotocopiadora del Aulario Norte. La Decana indica que habló con el Coordinador del Campus y este le dijo que se había renovado la concesión a la empresa. El coordinador se mostró sorprendido pues la renovación fue un mes antes, tanto en este aulario como en otras ubicaciones. Comentó también que podríamos tener un servicio temporal, encargando las fotocopias a José María, y que este traería las fotocopias a nuestro aulario. La Decana comenta que ahora hay que reivindicar que exista un servicio estable en el Aulario Norte, ya que, en el inicio del curso, tanto los estudiantes como los docentes, necesitamos dicho servicio. Insiste en que la decisión de cerrar fue de forma unilateral por parte de la empresa.

1. Información sobre aspectos varios del Vicedecanato de Calidad: PAT.

La Decana da paso al Vicedecano de Calidad, indicando que este dará datos sobre todo respecto al Plan de Acción Tutorial. Indica que no se trae para aprobación, pues ya está aprobado, pero es importante comentarlo.

El Vicedecano de Calidad, Juan Pedro Martínez interviene para informar que en este momento se está recabando información para llevar un seguimiento de las acciones que se enmarcan en el citado Plan de Acción, como es el caso del Plan de Atención a la Diversidad. Este Plan pasará previamente por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad. Comenta, no obstante, que para el curso 2023-2024 sigue vigente el Plan aprobado en la Junta del 5 de Julio de 2022.

El Vicedecano agradece al anterior Equipo Decanal y en especial al anterior Vicedecano de calidad, Juan Antonio Vera, su trabajo para que este plan sea efectivo.

2. Aprobación, si procede, de la actualización del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro. (Aprobado en CAC de 21 de junio 2023).

La Decana indica que el objetivo de este punto es ratificar la actualización del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro. Este fue aprobado en la anterior Junta Ordinaria.





Indica que, por desconocimiento, no tuvimos en cuenta que esta aprobación debe ser teniendo su propio punto del orden del día. En este sentido, se pide dicha aprobación.

El Vicedecano de Calidad indica el pequeño cambio que ha sufrido el Manual. Recuerda que los cambios han sido sobre todo en relación al nuevo nombre de la Facultad, a la actualización de los datos del nuevo Equipo Decanal, y la inclusión de algunos aspectos en relación a la movilidad, para incluir todos los Programas que se están llevando a cabo con otras Universidades y Países. También se han actualizado los miembros de algunas Comisiones.

Comenta por otro lado que, desde el Vicerrectorado competente, se está trabajando un nuevo formato del Manual, que será compartido y llevado a Junta en el próximo curso.

Se aprueba este punto.

3. Aprobación, si procede, de las fechas de inicio del curso 2023-24.

La Decana introduce este punto mostrando el documento enviado previamente a la Junta, sobre las fechas del próximo curso. Este calendario se trabaja a partir del general de la Universidad, aprobado en Consejo de Gobierno. A partir de ahí, se ha realizado algún ajuste por necesidades, sobre todo, del Máster en Psicología General Sanitaria, tal cómo se comentó en Junta anterior. Esta modificación se refiere al Comienzo de las clases de dicho Máster en el segundo cuatrimestre, para evitar solapamiento con el inicio del Prácticum en dicho cuatrimestre.

Comenta que en este calendario se propone la fecha de la Festividad de nuestra Facultad, el viernes 16 de febrero de 2024.

Se aprueba este punto.

4. Aprobación, si procede, de varios aspectos de la Planificación del curso 2023-24 (Bienvenida a nuevos estudiantes, Plan de Orientación Académica y Profesional, Calendario Académico del Centro, Coordinadores de título y de curso en grados).

El Vicedecano de Ordenación Académica resume la información a partir del documento que se envió a los miembros de la Junta.

El plan se puede dividir en cuatro bloques de actividades. En primer lugar, el acto de bienvenida que se celebra al inicio del curso. Este curso se realizará el día 11 de septiembre de 10:00 a 12:00 horas la bienvenida en relación al los Grados de Psicología y Logopedia. En cuanto al resto de títulos, la bienvenida se llevará cabo en la primera hora del inicio de cada título.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





La bienvenida se dará por parte tanto del Decanato como de la Representación de Estudiantes.

En segundo lugar, se destacan las actividades de acogida que se desarrollarán del día 13 al 25 de septiembre, principalmente en horario de seminarios. Esos primeros días no habrá seminarios como es costumbre.

El Vicedecano señala las principales actividades y los responsables de llevarlas a cabo.

Por otro lado, se nombran las actividades Orientación Académica, como son la orientadas a dar información sobre los TF y Prácticum, la optatividad de 3º de Logopedia y 4º de Psicología, y la información sobre los diferentes Másteres que dan los/as coordinadores/as de cada uno de ellos.

Además, se comentan las charlas de orientación laboral, que la Facultad desarrolla en colaboración con el COIE, indicando las programadas como son:

- La fórmula del éxito profesional.
- Salidas profesionales.
- Tips para un CV con éxito.
- Como afrontar una entrevista de trabajo.
- Prácticas extracurriculares en empresas/instituciones.

Finalmente, el Vicedecano de Ordenación Académica alude a la Semana de la Psicología y la Logopedia. La fecha está por cerrar, pero será aproximadamente entre el 20 de febrero y el 7 de marzo. Se están avanzando en la planificación de todas las actividades junto con la Delegación de Estudiantes.

En relación a la coordinación de Títulos y Cursos, el Vicedecano de Ordenación Académica muestra los diferentes puestos y las personas responsables.

- GRADO EN PSICOLOGÍA: Juan Manuel Ortigosa Quiles.
- GRADO EN LOGOPEDIA: Marina Olmos Soria.
- MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN: Rosa María Pons Parra.
- MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA: Pablo José Olivares Olivares.
- MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL: Consuelo Paterna Bleda.
- MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE: Ángel Mª Prieto Redín.
- MÁSTER EN INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DEGLUCIÓN: Francisca González Javier.
- COORDINACIÓN DE CURSO
 - o GRADO EN PSICOLOGÍA



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





- 1º: Bruno Ribeiro Do Couto.
- 2º: José Antonio López López.
- 3º: Carmen González Salinas.
- 4º: M^a Ángeles Fernández Vilar.
- GRADO EN LOGOPEDIA:
 - 1º: Dolores María Peñalver García.
 - 2º: Ángel Rosa Alcázar.
 - 3º: Miguel Ángel Pérez Sánchez.
 - 4º: Juan Pedro Martínez Ramón.

Se aprueba todo lo señalado en este punto.

5. Propuesta de modificación de cupos de estudiantes por optativa en el Grado en Logopedia para el curso 2023-2024.

La Decana cede la palabra a Marina Olmos, coordinadora del Grado en Logopedia. La Decana adelanta que se ha solicitado la modificación que aparece en el punto pero que, por fechas, tal vez no se lleve a cabo en el próximo curso. No obstante, se va a intentar.

Marina Olmos señala que, en la última Comisión Académica de Grado en Logopedia, los estudiantes comentaron que había personas que tenían dificultades para matricularse de suficientes optativas por los cupos existentes en asignaturas de 3º y 4º. Aunque estos aspectos siempre se han solucionado, es un problema repetido en los dos últimos cursos. Ante esto, los estudiantes pidieron una ampliación de los cupos. Se habló con los profesores implicados, y se han ampliado algunos que estaban en 50 alumnos/as, a 55, y los que estaban en 40, a 50.

Marina Olmos comenta que anteriormente se ofertaban 1575 créditos con cupo y 1800 sin cupo, y con esta ampliación se ofertarán 1800 tanto con cupo como sin cupo, llegando a un total de 3600, número que se considera suficiente para solventar este problema.

Recuerda que para esta ampliación se ha hablado con todos los profesores y Departamentos implicados, con la aprobación pertinente en todos los casos. Por este motivo se trae ahora a la Junta.

La Junta da el visto bueno a este punto.

6. Aprobación, si procede, de la Normativa del Prácticum del Máster en Psicología Jurídica y Forense.





La Decana señala las personas implicadas en esta normativa, como son María Dolores Galián, Vicedecana de Prácticum en Másteres y Ángel Prieto, coordinador del Máster de Psicología Jurídica y Forense.

El profesor Prieto interviene señalando que este asunto se aprobó en Comisión Académica hace algún tiempo. Posteriormente hubo un retraso en la aprobación por parte de ANECA, y finalmente se ha obtenido el visto bueno. Indica que el cambio trata de una simplificación en los criterios de admisión de alumnos al Máster.

Se aprueba el punto.

7. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de la Delegación de Estudiantes del Centro.

La Decana excusa la ausencia de la Delegada de Facultad y da paso a Eva Martínez Salvador. Esta comenta que el reglamento actual está desde hace muchos años, y en base a un reglamento marco que se ha cogido del Consejo de Estudiantes, se ha ajustado a nuestra Facultad.

La Decana comenta que ese reglamento Marco se estableció por parte del CEUM, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y el Secretario General. Señala además que en Consejos de Gobierno recientes se han aprobado reglamentos de Estudiantes de otras Facultades, como es la de Informática. Los estudiantes adaptan el reglamento marco a la idiosincrasia de la Facultad. La Decana añade que el Equipo Decanal, tras una reunión con la Delegación de Estudiantes de nuestra Facultad, revisó este reglamento, para traerlo finalmente a la Junta.

Este reglamento será remitido al Secretario General, y tras un informe de la Asesoría Jurídica, y las posibles modificaciones, llegará al Consejo de Gobierno.

El Secretario de la Facultad, Francisco Ortín, hace constar una petición expresa de la Delegada de Facultad, María José Sánchez Roca, de indicar en la Junta el agradecimiento de la Delegación de Estudiantes al Equipo Decanal por el tiempo dedicado a la revisión del reglamento y la celeridad tanto en este aspecto como en la gestión para la modificación de los cupos de las asignaturas de Logopedia, aspecto tratado en un punto anterior.

Eva Martínez reitera el agradecimiento por parte de la Delegación de Estudiantes.

Se da el visto bueno a este punto.





8. Aprobación, si procede, de cambio en la normativa de la Facultad de Psicología y Logopedia para el reconocimiento de estudios de alumnos participantes en programas de movilidad.

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Marina Olmos.

Marina Olmos comenta que la Facultad tiene su propia normativa, además de la existente en la Universidad, para el reconocimiento de créditos para estudiantes que se van de movilidad. Desde hace años se viene tratando el reconocimiento de los cursos de idiomas que los estudiantes realizan en las Universidades de destino. Comenta que, en el Programa Erasmus, por ejemplo, es obligatoria la realización de esta formación. Hasta ahora esta formación no se les reconoce.

Se propone una modificación del reglamento para ampliar el reconocimiento, de manera que *“Los cursos de idiomas realizados en los servicios de idiomas de la Universidades de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas optativas, hasta un máximo de 6 créditos en el total de los Programas de Movilidad realizados por el alumno”*. De esta manera igualamos la situación de nuestros estudiantes con la de estudiantes de otros países.

La Decana añade que otras Facultades de nuestra Universidad ya tienen recogido este aspecto.

Se da el visto bueno a este punto.

9. Ruegos y preguntas.

Antes de dar paso a los miembros de la Junta para los posibles ruegos y preguntas la Decana comenta algunas cuestiones.

En primer lugar, señala que en una Comisión Permanente se hizo una pequeña modificación en el horario del Máster de Psicología Jurídica y Forense.

Por otro lado, la Decana da algunos datos sobre la inscripción de alumnos en esta primera fase, tanto en Grados como en Másteres. Señala que se referirá en todo momento a las inscripciones en primera opción, de cara a la tasa de adecuación.

Uno de los aspectos que se ha hecho eco la prensa, ha sido el aumento de inscripciones en primera opción en Psicología. Así, ha habido un aumento de 81 solicitudes, llegando a un total de 1044. Añade que, sobre el total de solicitudes realizadas en la Universidad de Murcia para los Grados, esto supone el 5,26%. La nota de corte en este momento es de 11,864.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 - F. +34 868 884 111 - E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

8





En el Grado en Logopedia, en primera opción, hemos recibido 57 solicitudes, con una nota de corte de 8,998. Reconoce que este número de solicitudes no es muy alto, pues supone algo más del 50% de las plazas ofertadas en este Grado. En este sentido, recuerda que tanto en la Junta como en la CAC se ha debatido sobre la necesidad de realizar una estrategia algo más agresiva de cara a la motivación de los estudiantes hacia al Grado en Logopedia, pues se trata de una profesión con un alto impacto asistencial y social.

En relación a los Másteres, en el de Psicología General Sanitaria se han recibido como válidas 364 solicitudes, en el de Intervención Logopédica en Deglución 26, en el de Psicología Jurídica y Forense 15, en el de Intervención Social 13 y en el de Educación 12.

Recuerda que nos queda una fase que se inicia ahora y finaliza en septiembre.

Indica que, en cualquier caso, considera que son datos positivos los expuestos en este punto. Señala, además, que en el Máster en Psicología General Sanitaria no se ofertan plazas en la tercera fase. El Coordinador de este Máster, Pablo Olivares confirma que efectivamente las plazas se cubren antes y que incluso la demanda es tan alta que se crea una lista de espera, que Secretaría dispone para ir supliendo potenciales bajas.

Antonio Alcaraz indica que este año se han ofertado dos plazas de discapacidad que están por cubrir. Si estas plazas no se cubren, serán ocupadas por alumnos/as de la lista general. Pablo Olivares indica que una de las alumnas de discapacidad ha obtenido plaza por el cupo general.

Por otro lado, la Decana comenta que mañana irá a Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento de la Evaluación por Compensación. Esta modificación la ha desarrollado el Secretario General, poniéndola en el TOUM. Posteriormente se ha reunido con los Decanos y Decanas, así como con otros miembros de la Comisión Académica para comentar este asunto. La Decana indica que le consta que el Secretario General también ha hablado con la Representación de Estudiantes.

Como cuestiones importantes en este asunto, señala en primer lugar una que afecta a nuestra Facultad, pues tiene que ver con el Grado en Logopedia, por la inclusión de un artículo nuevo.

Recuerda que es la evaluación por compensación. Un alumno al que le faltan un máximo de 12 créditos para graduarse puede compensarlos y así poder obtener el título.

La propuesta del nuevo reglamento es que en aquellos títulos que tengan directrices de BOE, es decir que sean títulos como pueden ser los sanitarios, o aquellos que son habilitantes, se “blinde” esta evaluación, es decir, que no se pueda realizar la evaluación por compensación. En concreto, “no serán

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 07/09/2023 10:28:02. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/C=CA:120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 07/09/2023 16:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNNIT Usuarios,OU=Ceres,C=FNNIT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





objeto de compensación las asignaturas de títulos de Grado que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada en España y sujetos a directrices generales, según lo dispuesto a tal efecto por el Gobierno o, en su caso, siguiendo la normativa europea respectiva

Por otro lado, en este reglamento se introducen algunos cambios respecto al sistema actual. Hasta ahora el estudiante podía compensar una asignatura a partir de la cuarta convocatoria, aunque hubiera obtenido un 0 en esta asignatura, si su nota media está por encima de 6,5 o 7. Esa parte se ha eliminado del reglamento, endureciendo este aspecto. Cabe señalar que por otro lado se ha facilitado el hecho de que el estudiante pueda compensar en la misma convocatoria en la misma convocatoria de exámenes en la que se solicita, sin tener que esperar a la siguiente convocatoria.

Recuerda que el documento está disponible en el TOUM.

Por último, antes de dar paso a los miembros de la Junta, la Decana recuerda un aspecto importante, como es la obligatoriedad del profesorado de formar parte de los tribunales tanto de TFG como de TFM. Esta obligatoriedad es tanto para el profesorado que tenga docencia en un título, para el profesorado que pertenezca a un Departamento con Docencia en dicho título, e incluso para el profesorado del Centro en el que se imparte el título.

El profesorado solo podrá no asistir si es razón justificada. En este caso, el departamento tendrá que proponer un sustituto. En otros centros, el profesor que no puede asistir es responsable de buscar esa persona. Hemos de debatir y concienciarnos de esta problemática. Si la problemática continúa, tal vez tengamos que crear una normativa específica.

Reconoce que todos hemos tenido muchas tareas en este final de curso, pero ha sido complicado para los coordinadores, formar los tribunales necesarios.

Pablo Olivares, interviene como Coordinador del Máster en Psicología General Sanitaria, confirmando esta dificultad, teniendo en ocasiones que formar tribunales con solo dos miembros. Este aspecto, señala, provoca malestar en los coordinadores. Añade que el pensaba que era una labor voluntaria, pero que si es obligatoria es un problema más importante. Señala además, que esta dificultad se trato en la Comisión, proponiendo incluso un turno rotatorio para lograr una redistribución justa del trabajo. Considera positiva la posible creación de una normativa consensuada por todo el profesorado.

Juan Manuel Ortigosa, Vicedecano de Ordenación Académica comenta que llega un momento en que se acude a los más allegados para lograr el tribunal. Es importante arbitrar algún sistema para que todos tengamos claro cómo actuar y respondamos. En ocasiones parece que se hace un favor si se acude a un tribunal.





Juan José Vera indica que el reglamento señala la obligatoriedad del profesorado, incluso los Asociados, de tutorizar y evaluar, salvo causa de fuerza mayor. Si no se articula se crea un agravio comparativo. Propone también una rotación. Señala la importancia de no hacer coincidir masivamente tribunales de Másteres y Grados, pues en ocasiones se convocan muy seguidos.

La Decana indica que este año ha sido complejo además porque la convocatoria de mayo y junio ha estado cercana en el tiempo. En este sentido, puede entender la presión de los compañeros porque además hay que realizar los exámenes, entrega de actas, etc.

Por otro lado, se siente orgullosa de nuestro profesorado respecto a su responsabilidad y profesionalidad, y que siente este orgullo además en todas las reuniones con otras Facultades y Universidades, al comparar las problemáticas que otros tienen.

Pablo Olivares está de acuerdo con la premura que ha existido entre convocatorias. Insiste en la conveniencia de una lista rotatoria. Duda de si esta lista ha de estar articulada desde el Decanato, desde la Coordinación de cada título o de alguna manera operativa.

Eduvigis Carrillo, señala la importancia de meter en agenda la fecha de todos los TFG, pues estas fechas están desde el principio de curso en la web. La falta debe ser justificada.

Miguel Ángel Pérez muestra su apoyo a un sistema de rotación, pues considera que sería justo. Señala por otro lado que el reconocimiento tanto de la tutorización como de la participación en tribunales es injusto. Esto influye en que la gente se motive para esta labor. Señala la duda de si esta gestión se podrá hacer desde el Decanato. Tal vez sea un trabajo que realizar en los Departamentos. El Decanato podría proponer una rotación de áreas.

Ortigosa insiste que las fechas están publicadas y se recordarán a principios de curso. Otra cuestión importante para trabajar es la publicación de tribunales provisionales con mucho tiempo, para las tres convocatorias. Por último, en relación a las fechas muy juntas, señala que es cierto, y que esto dificulta la participación del profesorado. Añade, no obstante que el proceso es complicado, puesto que existen unos plazos, por ejemplo, para subir las actas, y las actas del TFG son las últimas, una vez que el resto de las actas de asignaturas están cumplimentadas y subidas. En el caso de Psicología, aquellos que intentan acceder al Máster General Sanitario, van agobiados si vamos con retraso. Entiende que las asignaturas que hacen el examen los últimos, también van más justos de tiempo. En definitiva, no podemos jugar mucho con las fechas disponibles. Apoya por último una posible lista rotatoria, con criterios que acordemos entre todos.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 07/09/2023 10:28:02. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC.VU=PKIACC.VU=ACC.VU:120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 07/09/2023 16:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMU-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 - F. +34 868 884 111 - E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

11

Código seguro de verificación: RUxFMqhZ-hjno063/-klfvpS9c-IcgKbcsm

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Carmen Martínez señala que al principio creyó que nos referíamos solo a los TFM, pero ve que es también sobre los TFG. Apoya el hecho de que cada departamento informe de aquellos profesores que están disponibles para ser parte de un tribunal, para que el Decanato, a partir de ahí, pueda trabajar. Indica que en el Máster en el que tiene responsabilidad, no han tenido problema para formar los tribunales por disposición. Tal vez los Másteres tienen una casuística diferente. El problema en todo caso viene de formar el tribunal sin profesores que sean tutores de algún trabajo de dicho tribunal. Por todo esto, tal vez habría que separar la organización de los TFG; que es mas compleja, a excepción del Máster en Psicología General Sanitario, en el que hay un número más elevado de alumnado que en el resto.

La Decana comenta que, en la reunión con los coordinadores de Grado y Másteres, Consuelo Paterna indicó que no habían tenido problema y que la disposición del profesorado fue excelente. Por otro lado, en el Máster de Intervención Logopédica en Deglución, había sido difícil, porque además cuenta con poco profesorado en su impartición. En todo caso, hemos establecido un debate interesante y necesario.

La Decana invita al profesor Juan José López a que comente lo que ha escrito en el chat, pues se trata de información relevante.

Juan José López señala que los TFG forman parte de una docencia reglada, pero no se pueden introducir en el POD, porque a principio de curso no sabemos que tribunales habrá. Por este motivo se pensó en el otro sistema, como es meterlo en la Valoración Docente, de cara al POD del curso siguiente. Comenta que el Decanato puede establecer una previsión de tribunales, que estará asignada a una serie de Áreas de Conocimiento. En el caso de los Másteres, por ejemplo, el General Sanitario, tendrás mas profesores/as del área de PETRA. Con esta previsión se podría pedir un número de personas, titulares y suplentes para los tribunales previstos. Añade que a esto habría que darle valor, para que resulte de interés. En este sentido propone que el Decanato reconozca en sus informes de cara a la evaluación de Docencia, la participación o el rechazo en estos tribunales.

La Decana reflexiona sobre el hecho de que, en otras Universidades, los tribunales de TFG lo forman dos personas en lugar de tres. Esto podría descargar el trabajo. En definitiva, comenta que tenemos presión en diferentes títulos, por el alto número de alumnos y alumnas en los Grados y en algún Máster, o por el número de profesores que imparten en Másteres con menos alumnado. Indica que la mejora de todo lo comentado ha de ser mediante el esfuerzo de todo el profesorado.

Ángel Prieto, en relación a aspectos comentados anteriormente, señala que el sistema en el que los Departamentos hacen un listado de profesores disponibles es de hecho el que tenemos actualmente. El problema es que, al acudir al listado, no existe la disposición deseada. Es esencial la planificación con tiempo y poner un punto más de control.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 07/09/2023 10:28:02. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 07/09/2023 16:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMU-RCM,C=ES.





Pilar Martín comenta la forma en que se lleva a cabo la evaluación en otras titulaciones, como por ejemplo Comunicación, en la que no hay tribunales. La nota la pone el tutor o tutora, y los alumnos hacen una exposición pública, en la que solamente está el Tutor, sin tribunal. Los tribunales se conforman solo para aquellos trabajos que aspiran al Matrícula de Honor. Insiste que existen otras fórmulas además de la nuestra.

La Decana indica que la norma aprobada en junio del año pasado, en Consejo de Gobierno, para la regulación de la asignatura TF, establecía tres modalidades posibles de evaluación:

En primer lugar, la modalidad en la que el TFG sea evaluado exclusivamente por un tribunal. Otra modalidad, la nuestra, en la que la evaluación es compartida entre tutor/a y tribunal, en los porcentajes que establezca cada Facultad. Y una tercera modalidad, en la que la evaluación la hace, como señala Pilar Martín, exclusivamente el tutor o tutora. Recuerda que eso es en relación solo a los TFG; y no a los TFM, en los que el tribunal es obligatorio.

Indica que el Equipo Decanal está trabajando para lanzar a la Facultad una posible opción diferente a la actual, con el objetivo de rebajar la presión de trabajo en el profesorado.

Juan José Vera señala que la norma recogida, cree, en el decreto 8/22, establecía que la defensa de los TF siempre tenía que ser en acto público. Como opinión, indica que no está a favor de que los TFG sean evaluados solo por el tutor, pues los tribunales sirven de hecho para contrastar dicha evaluación. Tenemos muchas evidencias en las que los tribunales moderan o ponderan la evaluación que haya podido realizar un tutor. Afirma que el sistema mixto es el que introduce una evaluación más diversa entre diferentes jueces, reduciendo la probabilidad de sesgos. Apoya la necesidad de simplificar los indicadores de la evaluación de los TF, pues ahora son complejos y farragosos.

La Decana insiste en que en nuestra planificación de trabajo está mejorar todos estos aspectos. Señala que desde el Vicerrectorado de Estudios se va a llevar a cabo un plan piloto, para que el TFG se articule como cualquier otra asignatura de grado, y que por tanto un profesor lo pueda tener asignado como tal, con varios estudiantes. De todas formas, en el próximo curso se mantendrá el sistema actual, y tenemos que seguir trabajando sobre la mejora de los procedimientos y tareas.

Como comentario final, el profesor Pablo Olivares hace alusión al correo recibido sobre el coste del uso del aire acondicionado en la Facultad durante el mes de agosto. La Decana señala que los Decanos/as en general no están de acuerdo con este sistema, y señala que, en su opinión se trata de una estrategia disuasoria. Señala además que la Universidad facilita espacios de trabajo para ese mes, si algún profesional los necesita.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 07/09/2023 10:28:02. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 07/09/2023 16:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMU-RCM,C=ES.





10. Aprobación del acta de la sesión.

El secretario comenta el punto y el acta se aprueba.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:25 horas del día 20 de julio de 2023.

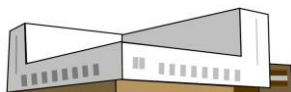
De todo lo cual, como Secretario y con el V.º B.º de la Sra. Decana, doy fe.

V.º B.º
La Decana

El Secretario de Centro

Fdo.: María Dolores Hidalgo Montesinos Fdo.: Francisco José Ortín Montero

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 07/09/2023 10:28:02. Emisor del certificado: C=ES O=ACC/OU=PKIACC/VCN=ACC/CA120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 07/09/2023 16:34:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios/OU=Ceres/O=FNMT-RCM/C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

14

Código seguro de verificación: RUxFMqhZ-hjno063/-klfvpS9c-IcgKbcsm

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

